



DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE
ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

EVALUACIÓN INTERNA 2016
“COMEDORES PÚBLICOS”

Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	6
II.1.	Área Encargada de la Evaluación Interna	6
II.2	Metodología de la Evaluación Interna	7
II.3	Fuentes de Información de la Evaluación Interna	9
III.	EVALUACIÓN DEL DISEÑO	9
III.1.1.	Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable	9
III.1.2.	Análisis del apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015	13
III.1.3.	Análisis del apego del diseño del Programa Social a la política social de la Ciudad de México	14
III.2	Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el Programa Social.....	17
III.3	Cobertura del Programa Social	18
III.4.	Árbol del problema	19
III.4.1	Árbol de Objetivos	22
III.4.2	Árbol de Acciones.....	22
III.4.3	Resumen narrativo	24
III.4.4.	Matriz de Indicadores del Programa Social	24
III.4.5.	Consistencia Interna del Programa Social (Lógica vertical)	26
III.4.6.	Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)}	27
III.4.7.	Resultados de la Matriz de Indicadores 2015.....	28
III.4.8.	Análisis de Involucrados	32
III.5.	Complementariedad o coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales	32
III.6.	Análisis de la congruencia del proyecto como Programa Social de la CDMX.....	34
IV.	CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PEOGRAMA SOCIAL	34
IV.1.	Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del Programa Social	34
IV.2	Diseño metodológico para la construcción de la Línea Base.....	35
IV.3	Diseño del instrumento para la construcción de la Línea Base.....	35
IV.4.	Método de aplicación del instrumento.....	36
IV.5.	Cronograma de aplicación y procedimiento de la información.....	36
V.	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015	37
V.1.	Análisis de la Evaluación Interna 2015	37
V.2	Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	39

VI.	CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.....	41
VI.1.	Matriz FODA	41
VI.2	Estrategias de mejora	42
VI.3	Cronograma de implementación	44
VII.	REFERENCIAS DOCUMENTALES	45

I. INTRODUCCIÓN

La presente Evaluación Interna del programa Comedores Públicos tiene como propósito cumplir con lo dispuesto en la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, artículos 15 fracción IV, 16, 19, 31 fracción VI, 36, 37, y 57; la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en los artículos 42 y 43; en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículos 64 al 69; en el Estatuto Orgánico del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México en el artículo 9 fracción V; así como en las metas y líneas de acción contenidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, y con base en el acuerdo derivado de la IV Sesión Ordinaria, emitido por el Comité de Evaluación y Recomendaciones del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México¹.

Para el Gobierno de la Ciudad de México, los procesos de evaluación son considerados como una práctica muy importante en la gestión pública, ya que a partir de ésta se aportan elementos técnicos y metodológicos para mejorar el desempeño de los programas y/o acciones sociales, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que la Administración Pública haya trazado, lo que permite hacer eficiente el uso de los recursos a favor del bienestar y del cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales de los habitantes de una sociedad.

En este sentido, de acuerdo con el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, *“las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento”*. Señala, además que *“la evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública para la Ciudad de México que ejecuten programas sociales”*.

Con el propósito de enfocar la gestión del programa Comedores Públicos al logro de resultados, así como favorecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, y en cumplimiento a los Lineamientos emitidos por el EVALUA-CDMX publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 18 de abril de año 2016, se presenta la Primera Fase de la Evaluación Interna del programa Comedores Públicos implementado durante el ejercicio fiscal 2015.

Esta fase se denomina *“Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base”*, y permitirá, entre otras cosas, que la ciudadanía pueda conocer de mejor y mayor manera la forma en que sus gobernantes emplean los recursos públicos, así como los resultados generados por la instrumentación de la política social, para así dar cumplimiento a lo establecido en el Programa General de Desarrollo Social del Distrito Federal 2013 – 2018 en el sentido de generar una Administración Pública que *“...aspira a encaminar los esfuerzos para consolidar un gobierno efectivo, transparente y cercano a la ciudadanía...”*.

La presente Evaluación Interna busca generar información cualitativa y cuantitativa que permita realizar mejoras en el diseño y operación del programa Comedores Públicos, generando la

¹Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 18/abril/2016: pág. 45

posibilidad de detectar las fortalezas y/o debilidades del mismo para beneficio de las personas atendidas.

El programa Comedores Públicos dio inicio a partir del 16 de marzo del año 2009 bajo la responsabilidad operativa de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (DGIASIS), Unidad Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad de México (SEDESO), para que mediante su implementación se contribuya a garantizar el derecho a la alimentación y nutrición de la población que viva, trabaje o transite por unidades territoriales de alta o muy alta marginalidad, en especial para las personas en situación de vulnerabilidad, como son: niñas, niños, personas adultas mayores, personas en situación de abandono, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, desempleados, integrantes de las poblaciones callejeras y en general de toda aquella persona que solicite el servicio de este Programa Social.

Comedores Públicos fue la respuesta que el Gobierno de la Ciudad de México decidió instrumentar para revertir los efectos negativos derivados de la crisis económica de carácter mundial que inició en el año 2009, la cual ocasionó que los ciudadanos en condición de especial vulnerabilidad no pudieran acceder a los mínimos de bienestar social como es la alimentación.

Bajo esta premisa, el Gobierno de la Ciudad de México consideró necesario poner en operación los Comedores Públicos para ayudar en la mejora de la salud, nutrición y calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Para el año 2014 se realizó la reestructura del programa Comedores Públicos, incorporando dos vertientes de atención –*Campaña de Invierno y Bomberos Sociales*–, con el objetivo de brindar el servicio a víctimas de contingencias tales como inundaciones, incendios o condiciones climatológicas extremas que afecten a la población.

A continuación se presenta el cuadro con el objetivo general y los específicos del programa Comedores Públicos 2015:

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
<p>Contribuir a garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a través del funcionamiento de los Comedores Públicos que brinden una ración gratuita de alimento a la población que viva, trabaje o transite por unidades territoriales de alta y muy alta marginación.</p>	<p>1. Suministrar raciones de alimento caliente a la población solicitante, principalmente aquella que viva, trabaje o transite por zonas de alta o muy alta marginación para proporcionarles alternativas que les permitan hacer garante el derecho a la alimentación.</p>
	<p>2. Dar seguimiento nutricional a una muestra aleatoria de las personas derechohabientes de los Comedores Públicos a través de pláticas, censo con seguimiento, actividades lúdicas y/o recreativas, para beneficio de su salud.</p>
	<p>3. Operar la Campaña de Invierno del 1 de noviembre al 28 de febrero del año siguiente, con la posibilidad, en caso de ser necesario, de que pueda adelantarse o ampliarse dicho periodo únicamente por causas climáticas extremas para mitigar los riesgos inherentes en la población.</p>
	<p>4. Desarrollar acciones a través de los Bomberos Sociales, mediante las cuales se atenderán las contingencias naturales que afecten a la población, ya sea en zonas de alta o muy alta marginación (siempre y cuando la población se encuentre en situación de vulnerabilidad) para garantizar su derecho a la alimentación durante la contingencia.</p>

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

Como características generales del programa Comedores Públicos, es posible señalar que, el área encargada de su operación es la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social, mediante la Coordinación Atención Social Emergente y Enlace Interinstitucional (CASEEI) quien es apoyada por la Jefatura de Unidad Departamental de Programas Especiales y un Líder Coordinador de Proyectos como responsables del programa.

Entre los bienes o servicios que brindó el programa durante el ejercicio fiscal 2015, destaca la entrega gratuita de una ración personal de alimento nutritivo, suficiente y de calidad, de lunes a viernes, excepto días festivos, en beneficio de las personas en especial situación de vulnerabilidad, esto a través de las vertientes de atención siguientes: Comedores Públicos, Comedores Sociales y Bomberos Sociales.

Para el ejercicio fiscal 2016 el Programa sigue vigente y actualmente el Programa opera con 53 Comedores Públicos, de los cuales 2 fueron inaugurados en el 2016; para el periodo 2015-2016, en el marco de la actividad denominada “Campaña de Invierno”, se instalaron 33 Comedores Públicos Emergentes, en los que se brindan de igual manera los servicios que consisten en raciones gratuitas de alimento nutritivo, suficiente y de calidad.

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Para la elaboración de la presente Evaluación Interna se conformó un equipo de trabajo compuesto por dos integrantes de la DGIASIS, todos con nivel de estudios de licenciatura y formación en evaluación y monitoreo de programas sociales con una experiencia promedio de 3 años.

En el siguiente cuadro es posible identificar la composición del equipo de trabajo y su perfil:

CUADRO Integrantes de la elaboración de la Evaluación

Puesto	Género (H/M)	Edad	Formación	Funciones	Experiencia M y E	Exclusivo M y E
Apoyo Administrativo	Hombre	34	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Apoyo administrativo	3 años	No participa en la operación del programa y se dedica exclusivamente a la tarea del monitoreo y evaluación.
Apoyo Administrativo	Hombre	29	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública	Apoyo administrativo	4 años.	No participa en la operación del programa y se dedica exclusivamente a la tarea del monitoreo y evaluación.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

II.2 Metodología de la Evaluación Interna

La Evaluación Interna 2016 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018), correspondiente ésta a la primera etapa de la evaluación, misma que analiza el diseño del Programa Social, a través de la Metodología de Marco Lógico, tal como fue establecido en los *“Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2015”*; además de la construcción de la Línea Base del programa social, insumo esencial para las dos etapas posteriores de la Evaluación Interna Integral.

Descripción de la metodología aplicada:

La metodología cuantitativa es el proceso numérico que puede ser tratado mediante herramientas del campo de la estadística (encuestas, entrevistas, llenado de reactivos para el almacenamiento de información para un muestreo estadístico y numérico, llenado de cédulas, entre otras)².

Esta metodología cuantitativa se refiere a que entre los elementos del problema de investigación exista una relación cuya naturaleza sea representable por algún modelo numérico ya sea lineal, exponencial o similar. Es decir, que haya claridad entre los elementos de investigación que conforman el problema, que sea posible definirlo, limitarlos y saber exactamente dónde se inicia el problema, en qué dirección va y qué tipo de incidencia existe entre sus elementos.³

Es importante señalar que, para conocer el grado de satisfacción de los Comedores Públicos, se elaboró y aplicó un instrumento denominado Cédula de Calidad y Satisfacción, considerando reactivos que arrojen resultados que permitan generar estrategias de fortalecimiento y mejorar los mecanismos de operación del servicio que se brinda.

Por su parte, la metodología cualitativa se caracteriza por la investigación, usando cortes metodológicos basados en principios como el de interacción social, empleando métodos de recolección e interpretación de datos e información, con el propósito de explorar las relaciones sociales. Por lo tanto, la investigación cualitativa requiere un profundo entendimiento del comportamiento humano y las razones que lo administran. A diferencia de la investigación y metodología cuantitativa, la investigación cualitativa busca explicar las razones de los diferentes aspectos de tal comportamiento. Es decir, investiga el qué, cómo y para qué, así mismo, busca responder preguntas tales como cuál, dónde, cuándo, cuánto.⁴

Vale la pena señalar que, con la finalidad de dirigir la gestión al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia en el ejercicio de los recursos y evitar duplicidades en los programas sociales, se utilizó la Metodología del Marco Lógico (MML) para la construcción de indicadores.

Dicha metodología es un instrumento de planeación que permite a los tomadores de decisiones públicas conocer y atender de forma integral el problema que busca solucionar, en este sentido, la MML permite tener la *“seguridad de que no se están ejecutando actividades innecesarias, como también de que no falta ninguna actividad para completar el proyecto. Asimismo, se sabrá que los*

²Es importante mencionar que la Dirección General del IASIS cuenta con un *“Sistema de Información Básica de Asistencia e Integración Social”*, mejor conocido como SIBAIS, que es construido a partir de los diferentes datos emanados de la implementación del programa, permitiendo la generación de información para la toma de decisiones.

³Carlos Bosh García: 2008. *“Metodología de la investigación”*. Trillas 12ª. Pág.74

⁴Ibidem

bienes y/o servicios que generará el proyecto son los necesarios y suficientes para solucionar el problema que le dio origen. También se estará consciente de los riesgos que podrían afectar el desarrollo del proyecto o bien comprometer su contribución a objetivos de desarrollo superiores.”⁵

La información que arroja la MML contribuye a identificar con claridad los diferentes elementos que deben ser considerados para la construcción de los indicadores del programa Comedores Públicos con el objetivo de contrastar los resultados programados y alcanzados por la puesta en operación de esta acción de gobierno.

La Metodología en mención facilita el seguimiento, control y evaluación de las diferentes etapas del programa, permitiendo la identificación de aquellas situaciones que deban ser modificadas o aprovechadas para el mejoramiento del servicio que se brinda.

La Evaluación Interna del programa se realizará de acuerdo a lo establecido en la siguiente ruta crítica:

CUADRO .Ruta crítica.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	PERIÓDO DE ANÁLISIS				
	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
Revisar publicación de Lineamientos para la Evaluación Interna 2016, por parte de EVALÚA–CDMX			X		
Búsqueda y recopilación de información que permita elaborar la Evaluación Interna del programa Comedores Públicos.			X		
Análisis de información para elaboración de Evaluación Interna del programa Comedores Públicos.			X	X	X
Estructuración y redacción de Evaluación Interna del programa Comedores Públicos.			X	X	X
Asistencia a Talleres de Apoyo para la Elaboración de Evaluaciones Internas.			X	X	
Preparar la publicación de las Evaluaciones Internas en la Gaceta Oficial de la CDMX.					X

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia).

⁵http://www.coneval.gob.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/1323.pdf

II.3 Fuentes de Información de la Evaluación Interna

En esta primera etapa de la Evaluación Interna se realizará un análisis de gabinete y se proyectará el análisis de información de campo que conformará la línea base del programa Comedores Públicos, dicha línea base se reportará en la siguiente evaluación que se realice al programa social.

Para el pleno cumplimiento de los objetivos de la presente evaluación se tomará en consideración las siguientes fuentes de información:

Fuentes de Información de Gabinete: Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal, Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión, Reglas de Operación del Programa Comedores Públicos 2015, Padrones de derechohabientes 2015, Acuerdo por el que se ordena la creación del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, Evaluaciones Internas 2010-2014 de los Comedores Públicos, estudios publicados por el CONEVAL, INEGI y el Evalúa CDMX en relación a la alimentación.

Fuentes de Información de Campo: de conformidad a lo establecido en las Reglas de Operación, para el ejercicio fiscal 2015, en lo referente a la Evaluación Interna del programa Comedores Públicos, se establecen como mecanismos a considerar los siguientes instrumentos:

1. El llenado de una Cédula de Calidad y Satisfacción a derechohabientes del servicio de los Comedores Públicos en el año.
2. Conformación de un muestreo aleatorio de derechohabientes para brindarles seguimiento nutricional a través de pláticas, censo, actividades lúdicas o recreativas.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO

III.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

En el siguiente cuadro se observa el apego de los Comedores Públicos a la Ley de Desarrollo Social para del Distrito Federal:

Ley	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social del Distrito	4	Se incorporan los principios de la política de Desarrollo Social en el diseño, operación, seguimiento y evaluación del programa Comedores Públicos.

Ley	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
	7	Toda persona, sin distinción alguna puede acceder a las raciones gratuitas de alimento que proporciona el programa Comedores Públicos.
	31	Se establecen mecanismos y formas mediante los cuales se fomenta la participación ciudadana.
	32	Cumple con los principios de la Ley que nos ocupa y se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018.
	33	El programa Comedores Públicos cuenta con Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la CDMX el 28 de enero de 2015 y considera los aspectos indicados en el Artículo y los señalados por el Evalúa CDMX.
	34	Se cuenta con su Padrón de derechohabientes, mismo que de conformidad a la Ley se hace público a través de la Gaceta Oficial de la CDMX el 6 de marzo de 2016, fueron entregados a la Asamblea Legislativa de la CDMX y está disponible en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO).
	36	Los datos personales recabados en el programa Comedores Públicos son tratados de conformidad a la normatividad vigente y aplicable en la materia, tal cual lo establecen las Reglas de Operación.
	38	Se incorpora la leyenda indicada en la Ley en todos los, formatos y lonas publicitarias del programa Comedores Públicos.
	39	Se considera en las Reglas de Operación la participación voluntaria de la sociedad en la implementación y evaluación de los Comedores Públicos.
	42	Las Reglas de Operación consideran la Evaluación Interna, la cual contempla dichos aspectos señalados en la Ley, así como la opinión de los derechohabientes.
	45	En las Reglas de Operación del programa Comedores Públicos se considera a la Contraloría General para interponer quejas por parte de los derechohabientes.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia).

En el siguiente cuadro se observa el apego de los Comedores Públicos a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal:

Ley	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	10	En el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del programa Comedores Públicos se impulsa la igualdad entre mujeres y hombres, a través de la integración del presupuesto con perspectiva de género.

Ley	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
	11	En el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados del programa Comedores Públicos se incorpora el enfoque de derechos humanos.
	31	El Programa se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo 2013 – 2018, y al Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión, alineación que se refleja en la formulación del POA y las Reglas de Operación.
	82	El Programa desde su diseño establece como criterios a seguir los siguientes: “gasto eficiente” y “racionalidad económica”, para una mejor utilización de los recursos públicos disponibles.
	97	El Programa se sujeta a los criterios de “solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad, corresponsabilidad y temporalidad” como ejes rectores del servicio que se brinda y esto se refleja en el contenido de las Reglas de Operación. Además, se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados que permite medir el impacto, así como realizar la evaluación permanente del Programa. Adicionalmente, se cuenta con un Padrón de Derechohabientes que permite transparentar el uso de los recursos públicos.
	102	El Programa es sometido a sesión aprobatoria del COPLADE para su posterior instrumentación. Además las Reglas de Operación son elaboradas de conformidad a los Lineamientos emitidos por el Evalúa CDMX.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

En el siguiente cuadro se observa el apego de los Comedores Públicos a la Ley para la Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal:

Ley	Artículo	Apego del diseño del Programa Social
Ley para la Seguridad Alimentaria y Nutricional para el D.F.	1	El Programa contribuye al logro del objeto de la Ley a través de la entrega de raciones de alimento gratuito, caliente, nutritivo y de calidad.
	7	El Programa contribuye al cumplimiento de las obligaciones de la Ciudad de México en materia del derecho a la alimentación y nutrición de sus habitantes, a través de la entrega de las raciones de alimento gratuito, caliente, nutritivo y de calidad.
	19	El Programa forma parte de la política social en materia alimentaria y nutricional del Gobierno de la Ciudad de México, contribuyendo al ejercicio de este derecho humano.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

En el siguiente cuadro se señalan los doce principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal que deben ser considerados en la implementación de programas y/o actividades del Gobierno de la Ciudad de México:

CUADRO. Principios de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal

Principios de la Política de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa
Universalidad	El programa Comedores Públicos está destinado a la población en situación de vulnerabilidad; sin embargo, cualquier persona puede solicitar y recibir el servicio, lo que ha significado que, de manera progresiva incrementa su cobertura de acuerdo a la población potencial existente, de tal forma que para 2009, distribuyó entre las personas derechohabientes 1,376,934 raciones alimentarias; para el ejercicio fiscal 2010 fueron distribuidas 2,193,406 raciones; para 2011 la cantidad se incrementó para alcanzar 2,483,253, en el año 2012, las raciones distribuidas ascendieron a 2,568,224, en 2013 las raciones totales entregadas fueron 2,658,289, para el año 2014 ascendió a la cantidad de 3,065,130 raciones, para el año 2015 se otorgaron 2,996,972 raciones a los derechohabientes.
Igualdad	A través del acceso a una seguridad alimentaria básica se contribuye a abatir las diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.
Equidad de Género	El programa se implementa con enfoque de género, se contempla en las Reglas de Operación 2015, así como en la operación cotidiana, brindar atención a las mujeres embarazadas y en etapa de lactancia, así como a las niñas. Al cierre de 2015, del total de derechohabientes del Programa Comedores Públicos, 44.2% son mujeres y 55.8% hombres.
Equidad Social	El programa Comedores Públicos contribuye a superar toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada principalmente en la condición de vulnerabilidad por roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra, de una amplia gama de la población entre la que se encuentran niñas, niños, mujeres embarazadas o en etapa de lactancia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, integrantes de las poblaciones callejeras, desempleados, así como a las personas afectadas por contingencias y solicitantes que requieran el apoyo.
Justicia Distributiva	Al apoyar de manera equitativa a las personas en situación de vulnerabilidad, facilitando las raciones de alimento a cualquier persona que lo solicite, se contribuye a dar cumplimiento cabal con el precepto de justicia distributiva, priorizando las necesidades de los grupos en condición de pobreza, exclusión y desigualdad social.
Diversidad	Se reconoce la pluriculturalidad de sus derechohabientes y se construye igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, preferencias y necesidades, generando procesos que tienden a la generación de igualdad social en beneficio de la población que se atiende a través del Programa.
Integralidad	El programa Comedores Públicos ha sido integral, con el objetivo de brindar un mejor servicio a la población derechohabiente, se establece coordinación con la Secretaría de Protección Civil quien imparte capacitación al personal de los comedores para garantizar la seguridad en la operación de las cocinas y los Comedores Públicos; de la misma forma gestiona coordinación con la Secretaría de Salud quien imparte capacitación para el manejo de alimentos, lo cual permite cumplir con la normatividad en materia de higiene de alimentos. En coordinación con la Subsecretaría de Participación Ciudadana se fomenta la participación de la comunidad y los derechohabientes de los comedores para la difusión de estos en las cercanías de sus instalaciones.
Territorialidad	Se cuenta con 53 Comedores Públicos distribuidos en las 16 Delegaciones Políticas de la CDMX, ubicados en Unidades Territoriales consideradas de Muy Alta y Alta Marginalidad, busca atender de forma prioritaria a la población que se encuentran en situación de vulnerabilidad, generando procesos de desarrollo social para la población atendida.

Principios de la Política de Desarrollo Social	Apego del diseño del Programa
Exigibilidad	La exigibilidad del Derecho a la Alimentación queda garantizada por el programa Comedores Públicos, ya que en sus Reglas de Operación se indica la legislación aplicable, los espacios y formas donde la persona puede exigir el cumplimiento de este derecho. De tal forma que la DGIASIS mantiene permanentemente los requisitos y procedimientos para que los ciudadanos puedan acceder a los Comedores Públicos en la página http://www.iasis.df.gob.mx y de la Secretaría de Desarrollo Social http://www.sds.df.gob.mx . En caso de omisión, los usuarios podrán exigir su cumplimiento ante la Contraloría General de la CDMX que es el órgano competente para conocer las denuncias en materia de desarrollo social en apego a la normatividad aplicable.
Participación	Las organizaciones sociales, civiles, comunitarias, grupos de vecinos, ciudadanas y ciudadanos en general, con experiencia en el manejo de éste tipo de Comedores e interesados en participar en la instalación, operación y difusión de los Comedores Públicos, orientadas a promover acciones a favor del Derecho a la Alimentación, pueden participar sin fines de lucro, sin percibir remuneración por su labor, así como fomentar e impulsar la participación social, tal como lo establecen las Reglas de Operación.
Transparencia	Se cumple a través del portal de internet del Instituto, http://www.iasis.df.gob.mx , de la página de la Secretaría de Desarrollo Social de la CDMX http://www.sds.df.gob.mx , y en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) www.sideso.df.gob.mx los cuales están disponibles permanentemente. En el portal de la DGIASIS se informa a la comunidad sobre el funcionamiento, horarios y accesibilidad al servicio. Por otra parte, el encargado de cada uno de los Comedores Públicos difunde en las inmediaciones del mismo el servicio que se ofrece.
Efectividad	Se cumple en la operación y aplicación del programa Comedores Públicos, siempre optimizando al máximo los recursos y en reconocimiento pleno de los derechos de la población derechohabiente.
Legalidad	En cumplimiento al Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en sus artículos 56, 57, 58, 59 y 60; se elabora el Padrón de Derechohabientes del programa Comedores Públicos. Dicho padrón contiene los elementos establecidos por el Reglamento y su elaboración se establece en el Manual de Procedimientos del Programa, en el Proceso de "Elaboración de la Base de Datos de los Usuarios del Programa Comedores Públicos", el cual tiene como objetivo: Elaborar la Base de Datos de los usuarios del Programa Comedores Públicos, en tiempo y forma para generar los reportes necesarios, el Padrón de Derechohabientes y medir el funcionamiento de los comedores. Para poder visualizar el proceso de elaboración, seguimiento y depuración en el procedimiento.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.1.2. Análisis del apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

En el siguiente cuadro se presenta la alineación de las Reglas de Operación del Programa Comedores Públicos con respecto a los criterios indicados por el Evalúa – CDMX a través de los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015:

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
VI. Procedimiento de Instrumentación	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
VIII. Mecanismo de Exigibilidad	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	Se encuentra incorporada la información correspondiente en el cuerpo del documento de las Reglas de Operación.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.1.3. Análisis del apego del diseño del Programa Social a la política social de la Ciudad de México

El Programa Comedores Públicos realiza una contribución al ejercicio de derechos humanos, en el siguiente cuadro se describe con puntualidad dicha contribución:

Derecho Social	Descripción de la contribución del Programa Social al derecho social	Incorporado a las RO 2015
Artículo 1, fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (Derecho a la alimentación)	Mediante la entrega de raciones de alimento gratuita y nutritiva, el Programa Comedores Públicos contribuye en la garantía del Derecho Humano a la Alimentación.	Este Derecho social fue incorporado en las Reglas de Operación 2015 del Programa Comedores Públicos.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

La alineación del programa Comedores Públicos con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013–2018, en el siguiente cuadro:

Cuadro Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013–2018.

Programa	Alineación				Justificación	Incorporado a RO
	Eje 1. Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad 6	Objetivo 2	Meta 1	Línea de Acción		
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013–2018.	Alimentación.	Consolidar una estrategia sostenible de ampliación de la oferta de alimentos saludables a bajo costo en las unidades territoriales con índices de marginación medio, alto y muy alto.	Mantener en funcionamiento los comedores comunitarios, públicos y populares ya instalados y aumentar su número en las unidades territoriales clasificadas con índice de marginación muy alto en la Ciudad de México.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades organizativas de la población con mayor pobreza, para beneficiarse de los programas alimentarios como los comedores. Realizar un estudio de mejoras alimenticias de los usuarios de los servicios de comedores populares, comunitarios y públicos. Diseñar e implementar una estrategia, con la participación de organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, para el diagnóstico y la transparencia del funcionamiento de los comedores y la capacitación de su personal. 	El programa Comedores Públicos se apega a lo indicado en el Programa General de Desarrollo ya que su principal actividad es brindar el servicio de alimentos gratuitos calientes, nutritivos y de calidad, en el marco del Derecho Humano a la Alimentación	Se incorporó a las Reglas de Operación 2015

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

En el siguiente cuadro se presenta la alineación del Programa Comedores Públicos al Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión:

Cuadro Alineación con el Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión

Programa	Alineación				Justificación	Incorporado a RO
	Área de Oportunidad 6	Objetivo	Meta Sectorial	Política Social		
Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión	Alimentación	Consolidar una estrategia sostenible de ampliación de la oferta de alimentos saludables a bajo costo en las unidades territoriales con índices de marginación medio, alto y muy alto.	Consolidar los 363 comedores ya instalados e incrementar en al menos 10 nuevos comedores en las Unidades Territoriales clasificadas de muy alta y alta marginación para el 2018.	La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social y de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México promoverá capacitación con la finalidad de potencializar las capacidades organizativas de los grupos y así mejorar el funcionamiento de los comedores. La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social y de la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social en coordinación con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, promoverá ejercicios anuales de capacitación sobre rendición de cuentas y resultados para la	El Programa Comedores Públicos se apega a lo indicado en el Programa de Desarrollo Social con Equidad e inclusión ya que su principal actividad es brindar el servicio de alimentos calientes gratuitos, nutritivos y de calidad, en el marco del Derecho Humano a la alimentación	Se incorporó a las RO 2015

Programa	Alineación				Justificación	Incorporado a RO
	Área de Oportunidad 6	Objetivo	Meta Sectorial	Política Social		
				mejora en el funcionamiento de los comedores.		

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.2 Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el Programa Social

En el siguiente cuadro, es posible identificar la problemática central, la población que la padece y las zonas geográficas donde se identifica la presencia de esta población:

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	La población que habita y transita en la Ciudad de México en unidades territoriales de media, alta y muy alta marginación, tienen limitadas posibilidades de acceder a alimentos nutritivos, calientes y de calidad.
Población que padece el problema	11.7% de los habitantes de la Ciudad de México tienen carencia en el acceso a la alimentación, lo que equivale a 1,031,500 personas (Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria EMSA, 2014 con base en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, ENIHG)
Ubicación geográfica del problema	16 Delegaciones Políticas de la CDMX

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

INDICADORES EXISTENTES

En el siguiente cuadro es posible identificar un indicador con su resultado, mismo que fue elaborado por el Evalúa CDMX y que refleja por tipo de inseguridad alimentaria la situación en la que actualmente se encuentra la Ciudad de México:

Fuente	Indicador	Resultados (Porcentaje de habitantes de la Ciudad de México)
Diagnóstico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Ciudad de México	Seguridad alimentaria en la Ciudad de México con base en la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), 2014 (Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, ENIHG)	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad alimentaria: 76.9% • Inseguridad leve: 11.4% • Inseguridad moderada: 8.2% • Inseguridad severa: 3.5%

FUENTE: Elaboración propia con información del Diagnóstico de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en la Ciudad de México, publicado por el Evalúa CDMX.

En el siguiente cuadro es posible identificar aspectos cualitativos y cuantitativos referentes al Programa Comedores Públicos, mismos que fueron incorporados en las Reglas de Operación del Programa en la siguiente valoración:

En las RO 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Se incorpora en la redacción de las RO lo correspondiente a la descripción del problema social que se atiende, incluso se aportan cifras sobre dicho problema.
Datos estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Se incorporan en las RO, considerando diferentes fuentes para ejemplificar de mejor manera la problemática social.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Se incorporan datos con respecto a la población que padece la problemática social.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Se precisa dentro de las RO, sin embargo, es posible fortalecer dicho apartado incorporando el cuadro indicado en el decreto de creación del sistema "Aliméntate".
Descripción de las causas del problema	Parcial	Es necesario señalar dentro de las RO las causas que originan el problema social identificado y atendido.
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Es necesario señalar dentro de las RO los efectos que produce el problema social identificado.
Línea base	Parcial	Es necesario señalar con mayor precisión la línea base sobre la que incide el programa social.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia).

III.3 Cobertura del Programa Social

En el siguiente cuadro es posible identificar los tipos de población que son considerados en la formulación del Programa Comedores Públicos:

Población	Descripción	Datos estadísticos
Potencial	Personas con carencia alimentaria de acuerdo con datos de Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA), 2014 con base en la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares, ENIHG.	1,031,500 personas
Objetivo	Población que viva, trabaje o transite por unidades territoriales de media, alta o muy alta marginación	Suministrar por lo menos 2, 700, 000 raciones de alimento al año.
Atendida	Población que vive, trabaja o transita por unidades territoriales de media, alta o muy alta marginación	2,648,875 raciones gratuitas

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

Evolución de la relación existente entre la población atendida con respecto a la población objetivo del programa

En las RO 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos		Extracto de las RO 2015	Valoración	Justificación
Población potencial	Descripción	“En la Capital del país, en el 2012 según datos del CONEVAL, el 13% de su población presenta carencias en el acceso a la alimentación.”	Satisfactorio	Se incorporaron los datos relativos a la población potencial en las RO, aunque es necesario puntualizar con mayor precisión.
	Datos Estadísticos			
Población objetivo	Descripción	“Población que viva, trabaje o transite por unidades territoriales de alta o muy alta marginación”	Parcial	Falta incluir en las RO el dato preciso sobre la población objetivo del programa social,
	Datos Estadísticos	Sin datos		
Población atendida	Descripción	“Población que viva, trabaje o transite por unidades territoriales de alta o muy alta marginación”	No se incluyó	Falta incluir en las RO el dato preciso de la población atendida en años anteriores por el Programa Social.
	Datos Estadísticos	Sin datos		

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.4 Árbol del problema

El programa Comedores Públicos fue diseñado e implementado en el año 2009 como respuesta del Gobierno de la Ciudad de México a los efectos de la crisis económica mundial, que impactó en el país y en la Ciudad, mermando el poder adquisitivo, incrementando el desempleo y limitando el acceso a los alimentos para sus habitantes.

De acuerdo al Informe de Resultados de la Medición de la Pobreza 2014 del Consejo Nacional de Evaluación del Desarrollo Social (CONEVAL), en el periodo de 2008–2014 -periodo que comprende dicha crisis-, la población con carencia de acceso a la alimentación en el país pasó de 21.7% a 24.9%, equivalente a un aumento de 23.8 a 28 millones de personas.

Bajo ese contexto, el programa atiende la demanda creciente de la población de la Ciudad de México en cuestión alimentaria, además, el 17 de septiembre del 2009, se publicó en la Gaceta Oficial de la CDMX la “Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal”, pionera en su tipo en el país.

Con el programa Comedores Públicos y la Ley en referencia, el Gobierno de la Ciudad de México busca garantizar el acceso a la alimentación de los habitantes de la Ciudad de México, para establecer las condiciones que permitan el cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación, que para el año 2011 fue establecido expresamente en el artículo 4° Constitucional, como Derecho que debe ser garantizado por el Estado.

De acuerdo con datos del CONEVAL, en su *“Estudio de Medición de Pobreza por Municipio 2010”*, se establece que *“el 1.7% de la población de las 16 delegaciones de la Ciudad de México presenta pobreza extrema con carencia alimentaria, lo que representa alrededor de 160 mil personas”* por lo que el Jefe de Gobierno, emite el decreto por el que se ordena la creación del *“Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México”* que coordine la aplicación de *Programas y Acciones para garantizar la Seguridad Alimentaria de la población”*.

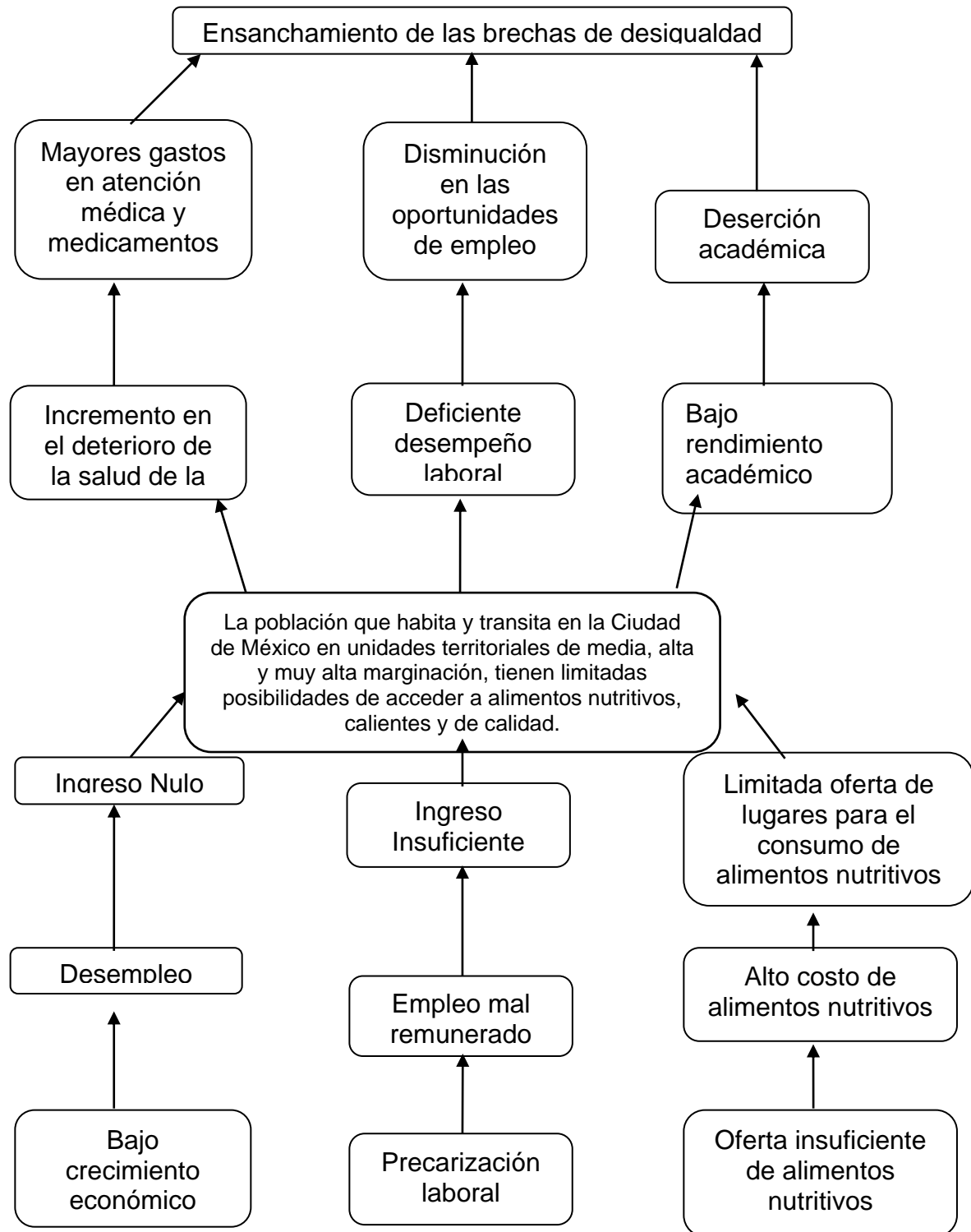
Con base en el mismo estudio del CONEVAL, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013–2018, retoma: *“En la Ciudad de México, el 28.7% de la población se encuentra dentro del rango de pobreza (2.2% en pobreza extrema), 35.5% es vulnerable por alguna carencia social y 5.3% es vulnerable por ingresos. El 15.5% presenta carencias en el acceso a la alimentación. Existen 473,367 personas en pobreza alimentaria, de los cuales el 5.4% no tiene recursos para comprar los bienes de la canasta básica alimentaria”*.

Justamente, a este universo de personas es al que busca atender de forma prioritaria -que no exclusivamente- el programa Comedores Públicos, basado en los principios de equidad social y justicia distributiva que contribuya en la superación de la condición de vulnerabilidad en la que eventualmente se encuentra la persona, además, como ya se señaló, para cumplir con lo establecido en la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal y la propia Constitución Política en su artículo 4º, es otro objetivo de los Comedores Públicos, la población descrita se atenderá con tres tipos de comedores comunitarios, públicos y populares y al IASIS le corresponden los comedores públicos. Asimismo, el programa Aliméntate también contribuye a abatir esta problemática.

Como línea base de los programas mencionados, debe considerarse el hecho de la limitación al acceso a los alimentos de al menos 160 mil personas en la Ciudad de México.

El siguiente árbol representa el conjunto de las causas y efectos que generan y produce el problema principal que atienden los Comedores Públicos:

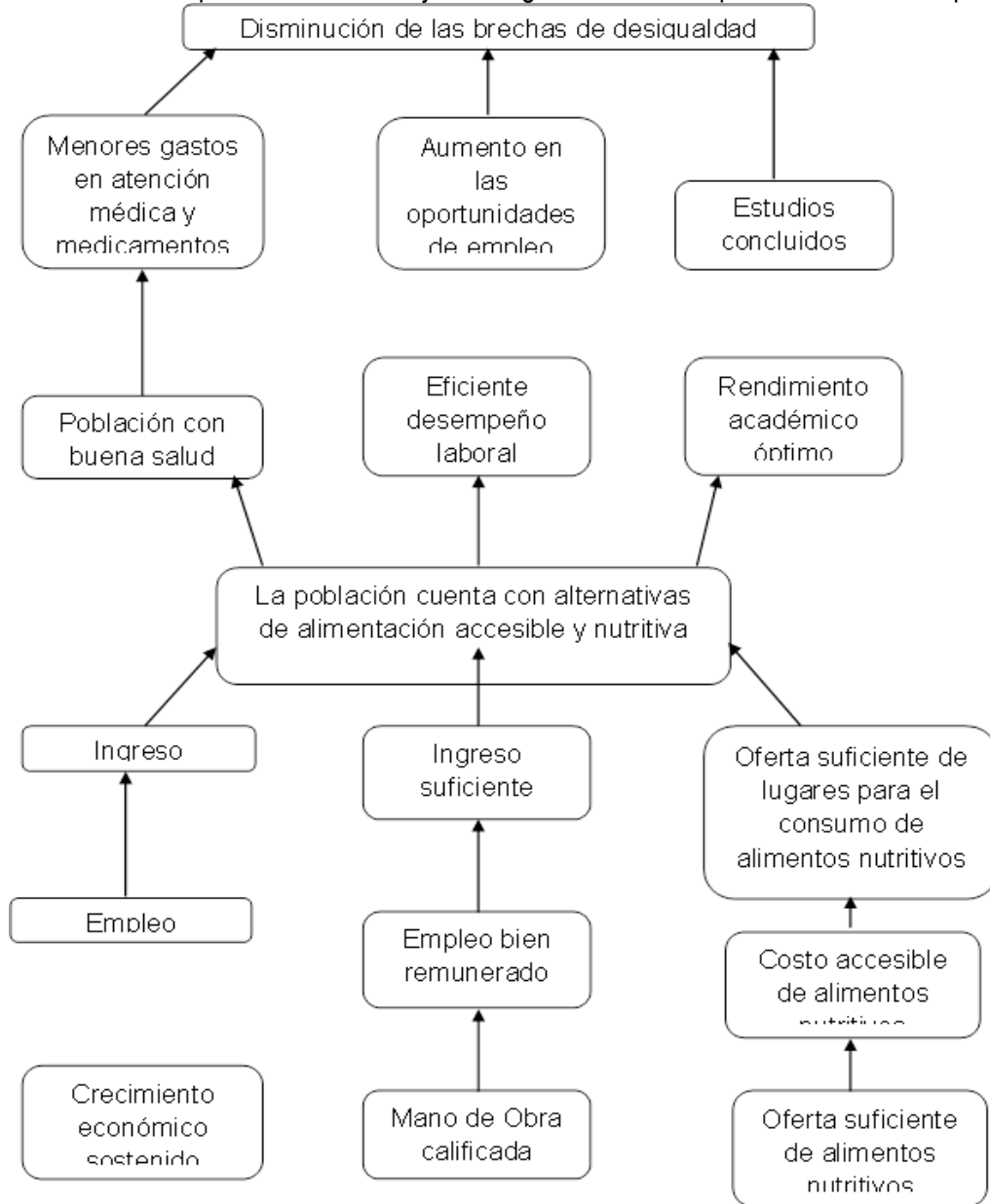
Árbol de problemas



FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.4.1 Árbol de Objetivos

El siguiente árbol representa la problemática central atendida por el programa Comedores Públicos, en el entendido que éste árbol de objetivos significa la versión positiva del árbol de problemas:

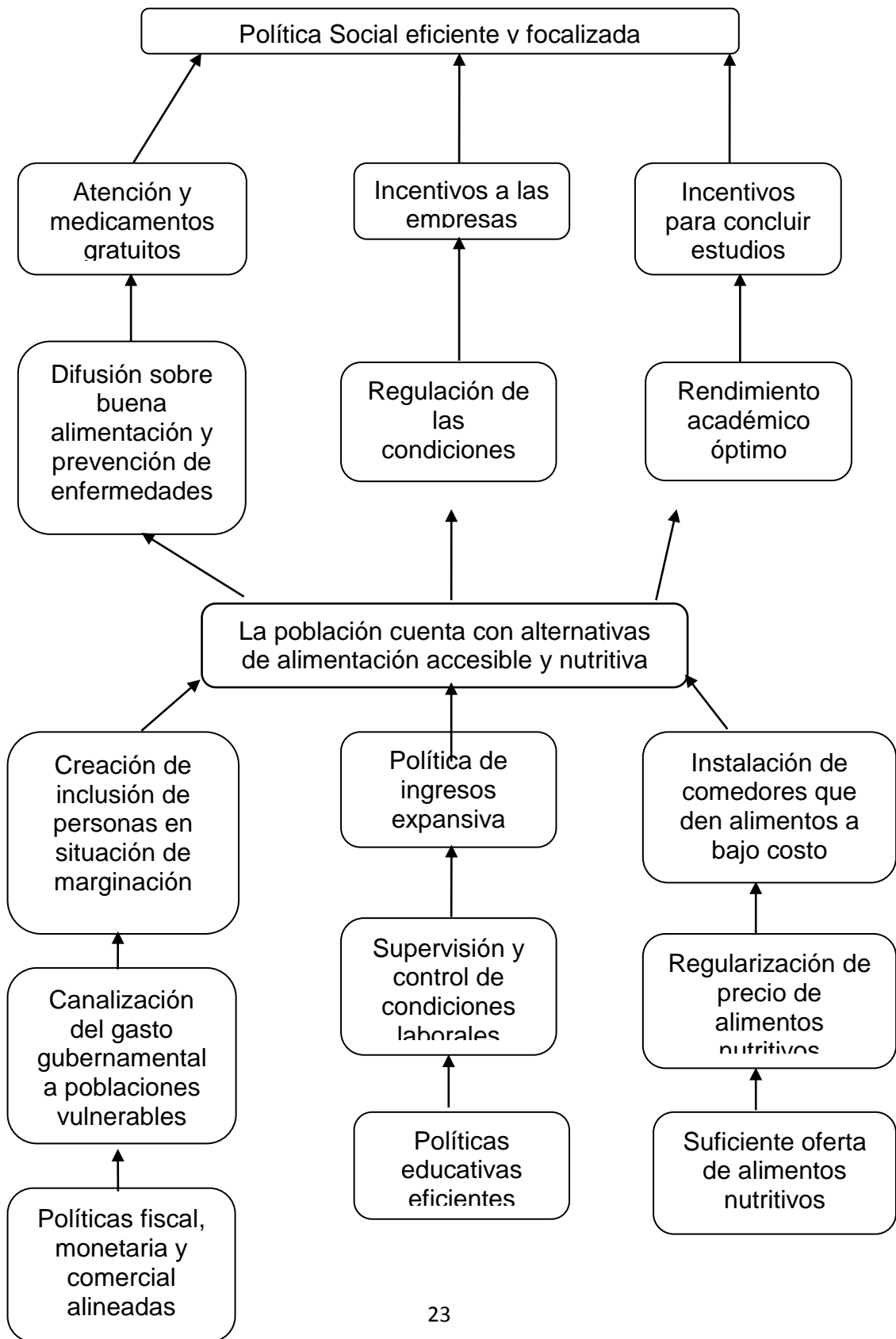


FUENTE:

Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.4.2 Árbol de Acciones

El siguiente árbol representa las diferentes acciones que se visualizan para la atención de los medios detectados en el árbol de objetivos, en este sentido, la segunda columna es en la que incide directamente los Comedores Públicos:



FUENTE: Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia: análisis e investigación)

II.4.3 Resumen narrativo

El siguiente cuadro muestra el resumen narrativo del programa Comedores Públicos que permite su identificación inmediata acerca de su fin, propósito, componente y actividades:

Resumen Narrativo del programa Comedores Públicos	
Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a la estabilidad de la disposición de alimentos mediante la entrega de comidas gratuitas en forma sostenida y socialmente aceptable en la Ciudad de México.
Propósito	La población que habita y transita en la Ciudad de México en las Unidades Territoriales de media, alta y muy alta marginación cuenta con alternativas de alimentación, accesibles y nutritivas.
Componentes	Comedor público gratuito instalado.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de raciones alimentarias. • Consolidación de comedores. • Promoción de talleres de capacitación en materia de preparación y manejo adecuado de alimentos.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.4.4. Matriz de Indicadores del Programa Social

La matriz de indicadores de resultados es una importante herramienta de los programas sociales; que permite registrar y presentar información sustantiva de manera sencilla y clara. De esta forma, los derechohabientes de los programas sociales, y el público en general, pueden consultar la estructura esencial del programa, comprender de manera sencilla su lógica causal, así como identificar los elementos relacionados con el cumplimiento del objetivo de los programas.

A continuación se presenta la matriz de indicadores diseñada para el monitoreo de la gestión y resultados del programa.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuesto
Fin	Contribuir a la estabilidad de la disposición de alimentos mediante la entrega de comidas en forma sostenida y socialmente aceptable	Variación porcentual de raciones alimenticias entregadas	$(\text{Número de raciones alimenticias entregadas en } t/\text{número de raciones alimenticias entregadas en } t-1)-1)*100$	Eficacia	Tasa de variación	www.sede.so.df.gob.mx	Los precios de los insumos para elaboración de los alimentos se mantienen estables y sin mayores incrementos.
Propósito	La población que habita y transita en la Ciudad de México en las Unidades Territoriales de media, alta y muy alta marginación cuenta con alternativas de alimentación accesibles y nutritivas	Variación porcentual de comedores instalados	$(\text{Número de comedores instalados en } t/\text{número de comedores instalados en } t-1)-1)*100$	Eficacia	Tasa de variación	www.sideso.df.gob.mx ; www.sds.df.gob.mx/oi/p/index.php ;	La Secretaría de Fianzas entrega en tiempo y forma los recursos presupuestales para la adquisición de insumos.
Componentes	Comedor público gratuito instalado	Porcentaje de raciones entregadas con respecto a las programadas	$(\text{Número de raciones alimenticias entregadas}/\text{Número de raciones alimenticias programadas}) *100$	Eficacia	Porcentaje	www.sideso.df.gob.mx	La Secretaría de Protección Civil de la CDMX emite dictamen favorable para instalar Comedores Públicos.
Actividades	Consolidación de comedores	Tasa de consolidación de comedores	$(\text{Número de comedores que tienen 3 o más años de funcionamiento} / \text{total de comedores instalados}) * 100$	Resultados	Tasa de variación	Evaluación Interna del programa	Los dueños y/o responsables administrativos brindan todas las facilidades necesarias para la operación de los Comedores Públicos
	Promoción de talleres de capacitación en materia de preparación y	Porcentaje de capacitaciones realizadas	$(\text{Número de capacitaciones impartidas} / \text{Número de capacitaciones}) * 100$	Gestión	Porcentaje	Evaluación Interna del programa	Las personas asisten a las capacitaciones que ofrece el Programa.

	manejo adecuado de alimentos	con respecto a las programadas	s programadas) * 100				
--	------------------------------	--------------------------------	----------------------	--	--	--	--

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.4.5. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Entrega de comidas en forma sostenida y socialmente aceptable.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	Satisfactorio	Satisfactorio	Implementación de comedores, con personal capacitado para la operación eficaz y eficiente del comedor.
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Comedores Públicos instalados en domicilios del Gobierno de la CDMX
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Satisfactorio	Satisfactorio	Mayor cobertura del Programa en zonas de media, alta y muy alta marginación.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica y socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Mayor cobertura del Programa en zonas de media, alta y muy alta marginación
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Mayor cobertura del Programa en zonas de media, alta y muy alta marginación
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Los precios de los insumos para elaboración de los alimentos se mantienen estables y sin mayores incrementos
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	La Secretaría de Fianzas entrega en tiempo y forma los recursos presupuestales para la adquisición de insumos.
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No se incluyó	Satisfactorio	La Secretaría de Fianzas entrega en tiempo y forma los recursos presupuestales para la adquisición de insumos.
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	La Secretaría de Protección Civil de la CDMX emite dictamen favorable para instalar Comedores Públicos.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No se incluyó	Satisfactorio	La Secretaría de Protección Civil de la CDMX emite dictamen favorable para instalar Comedores Públicos.
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No se incluyó	Satisfactorio	Los dueños y/o responsables administrativos brindan todas las facilidades necesarias para la operación de los Comedores Públicos.

			Las personas asisten a las capacitaciones que ofrece el Programa.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No se incluyo	Satisfactorio	Los dueños y/o responsables administrativos brindan todas las facilidades necesarias para la operación de los Comedores Públicos. Las personas asisten a las capacitaciones que ofrece el Programa.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.4.6. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

En el siguiente cuadro se muestra la comparación de la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores de Resultados incorporada en las Reglas de Operación 2015 y la Matriz de Indicadores de Resultados propuesta mediante la presente evaluación:

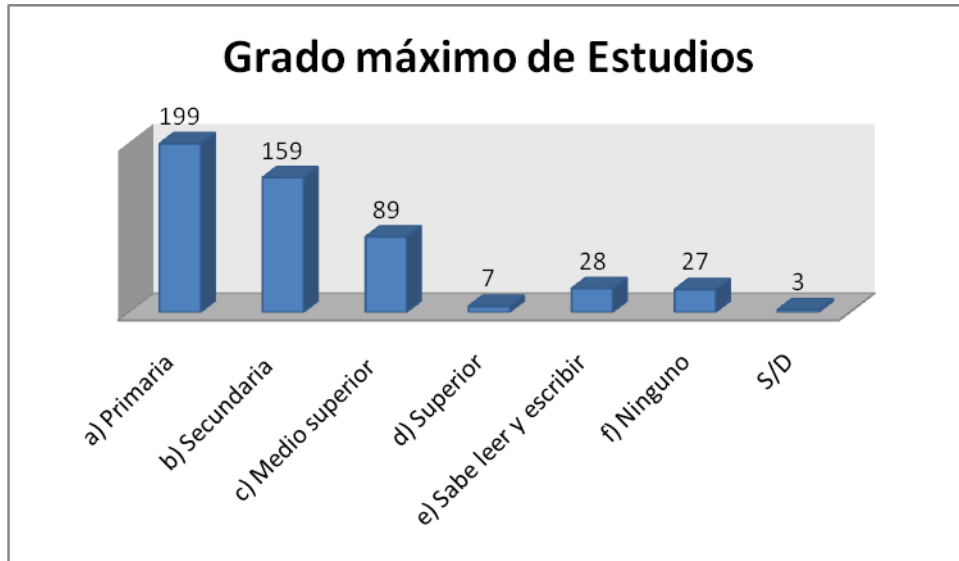
Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Satisfactorio	Satisfactorio	Control de porcentajes de entrega de raciones alimentarias entregadas.
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Satisfactorio	Satisfactorio	Control de porcentajes de entrega de raciones alimentarias entregadas.
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Satisfactorio	Satisfactorio	Mayor cobertura del Programa en zonas de media, alta y muy alta marginación y capacitación del personal operativo.
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Satisfactorio	Satisfactorio	Mayor cobertura del Programa en zonas de media, alta y muy alta marginación y capacitación del personal operativo

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

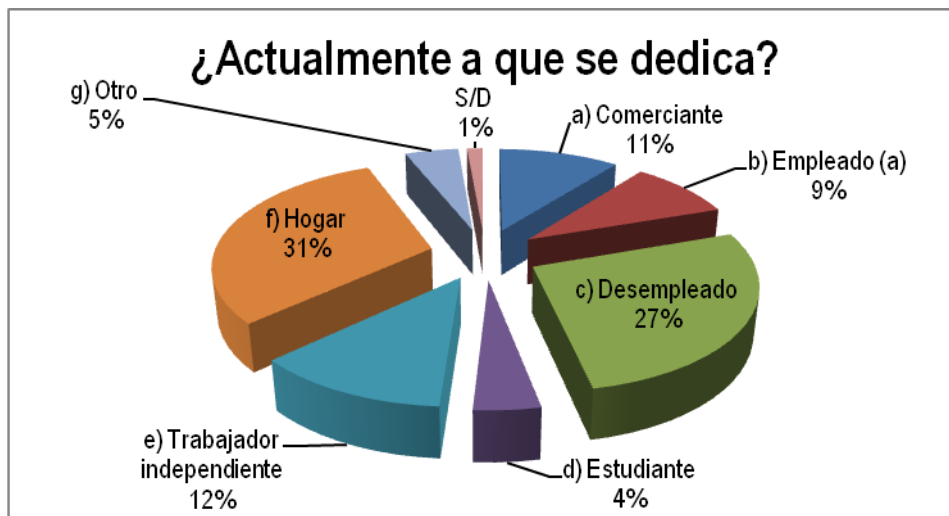
III.4.8. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

A continuación se presentan otros resultados significativos que el programa Comedores Públicos alcanzó durante el ejercicio fiscal 2015:

Gráfica: Grado máximo de estudios de los comensales.

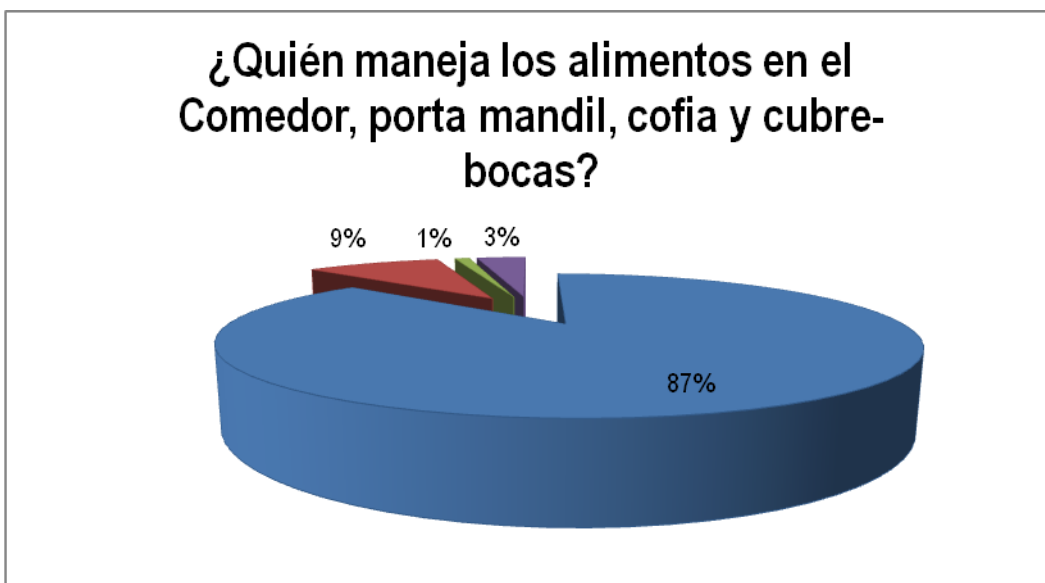


El máximo grado de escolaridad que se observó en los resultados de las Cédulas de Calidad y Satisfacción aplicadas a los derechohabientes del Programa, destaca que en su mayoría cuentan con el nivel básico de educación, mientras otra muestra importante alcanza el nivel media superior, el resto de la población no cuenta con ningún tipo de instrucción. Gráfica Actividad desempeñada de los comensales.



Del rubro referente a la actividad actual de los derechohabientes del Programa, destaca que poco más de la cuarta parte, es decir, 27% se encuentra desempleado y el 31% se dedica al hogar, mientras que 11% se dedica al comercio, además, el 4% refiere ser estudiante.

Gráfica Manejo de alimentos



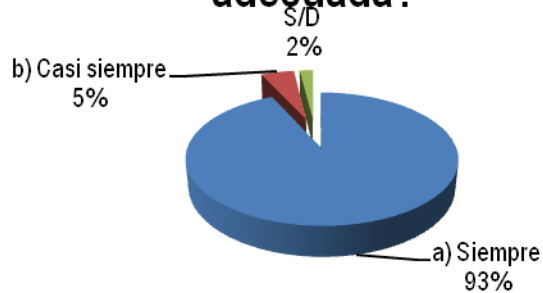
87% siempre, 9% casi siempre, 1% nunca y 3% sin dato.

a) Siempre	444
b) Casi siempre	46
c) Nunca	5
S/D	17

De acuerdo a los resultados obtenidos, el 87% de la población encuestada considera que el personal porta de manera adecuada el uniforme, el 9% de la población comenta que casi nunca se utilizan los aditamentos de trabajo y solo el 3% no expresó opinión alguna.

Gráfica Higiene del Comedor Público

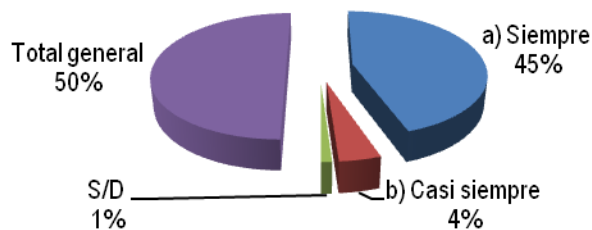
¿La higiene que presenta el Comedor es adecuada?



Con base en el resultado en la aplicación de la cédula de control de calidad, se desprende información que permite observar que la higiene en el comedor es adecuada, ya que el 93% de los derechohabientes expresan estar satisfechos respecto al tema.

Gráfica Atención del personal de apoyo

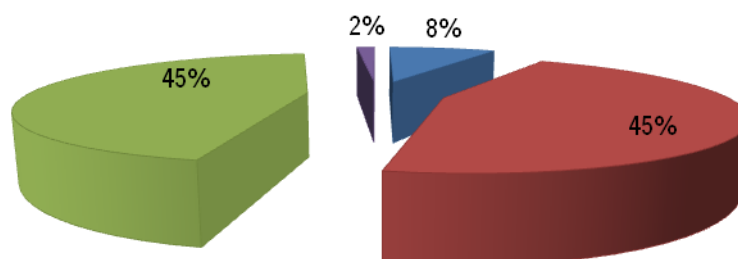
¿La atención que recibe del personal del comedor es amable y respetuosa?



El 45% de los usuarios entrevistados consideran que siempre reciben buen trato por parte del personal que labora en este programa; sin embargo el 4% externa que casi siempre, y solo el 1% no contestó la pregunta.

Gráfica Horario inicio del servicio de Comedor Público

¿Dentro de que horario proporcionan los alimentos?

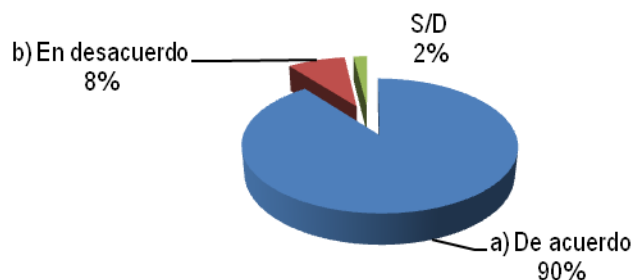


¿Dentro de que horario proporcionan los alimentos?	Total
a) 12 a 2	42
b) 1 a 3	232
c) 1 a 5	231
S/D	7

En cuanto al horario de servicio, se visualiza que 90% de los derechohabientes recibe el alimento entre la 1:00 y las 5:00 pm., mientras que el 8% recibe el servicio de entre las 12:00 y las 2:00 pm., considerando que el horario está dentro de los parámetros habituales de ingesta para los derechohabientes.

Gráfica Suficiencia de ración de alimento

¿La ración que recibe en el comedor es la suficiente?



En este tema, se vislumbra el servicio eficaz que se brinda en el comedor, en cuanto a la suficiencia en la alimentación que se brinda a través de una ración gratuita, ya que el 90% de la población, refiere estar de acuerdo en la cantidad de ración que se le proporciona, mientras que un 8%, se muestra en desacuerdo.

III.4.9. Análisis de Involucrados

En el siguiente cuadro se muestra una relación de involucrados interesados en el desarrollo del Programa Social:

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Derechohabientes	Asisten a solicitar el servicio de Comedor Público.	Recibir el servicio de alimento caliente y gratuito.	Como una afectación directamente a su condición de vida	No tiene influencia sobre el Programa Social, sin embargo, es indispensable su asistencia.	El presupuesto sea suficiente para otorgar comidas suficientes a la población que lo requiere.
Organizaciones de la Sociedad Civil	Gestionan la apertura de Comedor Público	Habilitar Comedores Públicos en sus instalaciones para brindar alimentos calientes y gratuitos.	Como una afectación que incide en su población de atención o comunidad en general.	No tiene poder de influencia en el diseño y evaluación del Programa Social, pero si puede tenerlo en su implementación.	Falta de aplicación de la metodología de acuerdo a las Reglas de Operación e instrumentos normativos del Programa.
Instituciones públicas	Solicitud de apertura de Comedor Público. Apoyo en la implementación de cursos de capacitación.	Coadyuvar en la integralidad de la implementación del Programa Social.	Como un problema que incide directamente en el ejercicio de un Derecho Humano.	No tiene poder de influencia o mandato dentro del Programa Social.	Mejorar los canales de vinculación interinstitucional.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.5. Complementariedad o coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

En el siguiente cuadro se enlistan de manera particular los Programas y Acciones con las que guarda coincidencia y complementariedad el programa Operación de los Comedores Públicos:

CUADRO Coincidencia con otros Programas Sociales

Programa Social	Quién lo Opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o Servicios que Otorga	Complementariedad o Coincidencia	Justificación
Comedores Comunitarios	DGIDS*	Mediante la operación de comedores comunitarios, fortalecer, consolidar y ampliar los procesos de organización, participación y construcción de ciudadanía en el ejercicio del derecho a la alimentación con alternativas alimentarias, sanas, equilibradas y económicas, al alcance de cualquier habitante de la Ciudad de México, preferentemente de quienes habitan en las unidades territoriales clasificadas como de media, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social, bajo los principios de equidad social y de género.	A cualquier habitante de la Ciudad de México, preferentemente de quienes habitan en las unidades territoriales clasificadas como mediana, alta y muy alta marginación, así como en aquellas zonas que tienen condiciones socio-territoriales de pobreza, desigualdad y conflictividad social, bajo los principios de equidad social y de género.	Raciones de alimento a bajo costo. (\$10.00)	Contribuyen en el acceso de alimentos.	Entregan raciones de alimento a la población solicitante, Los comedores se encuentran instalados en lugares distintos.
Comedores Populares	DIF-DF*	Contribuir al ejercicio del Derecho Humano a la Alimentación, mediante la instalación y operación de Comedores Populares, donde se sirvan alimentos calientes, a bajo costo, con la calidad de higiene que establece la normatividad vigente y al alcance de cualquier habitante en la CDMX, preferentemente de quienes habitan en las Unidades Territoriales de Muy Bajo, Bajo o Mediano Índice de Desarrollo Social, así como en aquellas zonas que tienen condiciones de pobreza y desigualdad, bajo los principios de igualdad e inclusión social.	Toda persona sin acceso a alimentos nutritivos, a bajo costo, que se ubiquen en Unidades Territoriales de Muy Bajo, Bajo o Medio Índice de Desarrollo Social, de los 104 Comedores Populares existentes en la CDMX.	Raciones de alimento a bajo costo. (\$10.00)	Contribuyen en el acceso de alimentos.	Entregan raciones de alimento a la población solicitante. Los comedores se encuentran instalados en lugares distintos.

* DGIDIS: Dirección General de Igualdad y Diversidad Social.

* DIF-DF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México:

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

III.6. Análisis de la congruencia del proyecto como Programa Social de la CDMX

El Programa Comedores Públicos cumple con las características elementales para ser considerado un Programa Social de la CDMX, ya que promueve el cumplimiento al ejercicio del Derecho a la Alimentación, además, mediante el servicio de raciones de alimento caliente, nutritivo y gratuito contribuye a revertir los efectos negativos de problemas estructurales como la falta de acceso a la comida.

Adicionalmente, el Programa Comedores Públicos cuenta con la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación de Reglas de Operación que permite transparentar el uso de los recursos públicos en favor de los habitantes de la CDMX.

IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del Programa Social

En el siguiente cuadro se presenta la Matriz de efectos y plazos del programa Comedores Públicos:

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y culturales	Económicos	Otros
Corto	6 meses	Contribuir a que los habitantes de la CDMX ejerzan su derecho a la alimentación, al proporcionarles raciones alimenticias gratuitas, saludables y de calidad a las personas que presenten inseguridad alimentaria.	x	x	No aplica
Mediano	1 año	Dar cumplimiento a las recomendaciones establecidas en la presente Evaluación Interna para fortalecer el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Social.	x	x	No aplica
Largo	2 años	Alcanzar la totalidad de reubicaciones de Comedores Públicos instalados en domicilios particulares, para ser reinstalados en espacios del Gobierno de la CDMX, o espacios públicos.	x	x	No aplica

3 años	Seguir contribuyendo al acceso y disfrute del Derecho a la Alimentación de las personas en situación de especial vulnerabilidad en la CDMX.	x	x	No aplica
--------	---	---	---	-----------

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

IV.2 Diseño metodológico para la construcción de la Línea Base

Considerando que la Línea base puede ser entendida como la situación en que se encuentra el problema social identificado en el momento de iniciar la ejecución del Programa Social, la presente Evaluación Interna Integral del Programa Comedores Públicos emplea la técnica de “grupos focales” ya que es el técnica más adecuada para la construcción de la Línea base de este programa.

La técnica de grupos focales es “un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos.”⁶ Significativos para entender el momento en que se encuentra una situación determinada, en este caso, un problema social previamente identificado.

Continuando con la misma fuente referida, para Kitzinger los grupos focales son “...una forma de entrevista grupal que utiliza la comunicación entre investigador y participantes, con el propósito de obtener información.”⁷ Es por esto, que la técnica de grupos focales es la más adecuada para la construcción de la Línea base del programa Comedores Públicos, ya que permitirá conocer el sentir de las personas que reciben directamente el servicio.

IV.3 Diseño del instrumento para la construcción de la Línea Base

Categoría de análisis	Reactivos de instrumento
Datos generales	Edad, sexo, ocupación, grado de estudios.
Características socioeconómicas	Ingresos, egresos, gasto en canasta básica.
Desempeño del Programa	Trato, calidad, higiene, servicio.
Efectos del Programa Social	Efectividad, reflejo de mejora en la economía familiar.
Expectativas de las y los derechohabientes	Apoyo en la economía familiar, mejor alimentación, mejora en la salud de los derechohabientes.

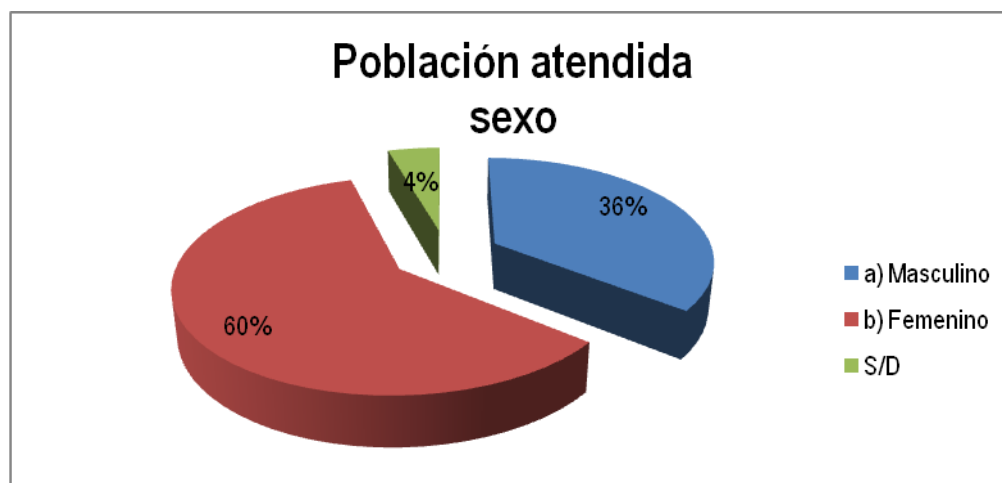
FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

⁶Hamui-Sutton Alicia y Varela-Ruiz Margarita. La técnica de grupos focales. Documento en línea disponible en: http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num01/09_MI_HAMUI.PDF

⁷Ibid

IV.4. Método de aplicación del instrumento

A continuación se presenta información estadística como representación del Programa Comedores Públicos, con la finalidad de identificar población atendida del 2009 a la fecha



La muestra de población en la que se aplicó la Cédula de Calidad y Satisfacción, arrojó resultados que permiten conocer que el 60% son mujeres y 36% son hombres; solo el 4% no registró el dato.

IV.5. Cronograma de aplicación y procedimiento de la información

A continuación se presenta la ruta crítica para la obtención de la Línea base del Programa Comedores Públicos:

ETAPA	2016						2017		
	Mayo-Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
Diseño del instrumento	X								
Pilotaje		X							
Análisis y reestructura del instrumento			X	X					
Aplicación del instrumento					X	X			
Depuración del instrumento							X		

Captura de los datos							X	X	
Análisis de los resultados									X

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

En el siguiente cuadro se presenta la valoración de la Evaluación Interna 2015 del Programa Social, bajo los criterios emitidos en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales de la Ciudad de México Operados en 2014 emitidos por el EVALUA CDMX:

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de cumplimiento	Justificación	
I.	Introducción	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.	
II.	II.1 Descripción del objeto de evaluación	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.	
	II.2 Área encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.	
	II.3 Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.	
	II.4 Fuentes de información	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.	
III.	Evaluación del Diseño del Programa	III.1 Consistencia normativa y alineación con la Política Social	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015, sin embargo, se sugiere agregar el apego del Programa a la Ley de Seguridad Alimentaria del D.F. y Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D.F.

	III.2 Árbol del problema	Satisfactorio	Se sugiere incorporar con mayor detalle la Línea base del Programa Social.
	III.3 Árbol de objetivos y acciones	Satisfactorio	Se describe con todos los elementos solicitados.
	III.4 Resumen narrativo	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	III.5 Matriz de indicadores	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados. Se sugiere incluir Supuestos para cada indicador.
	III.6 Consistencia interna del Programa Social (Lógica vertical)	Parcial	Se describe al interior de las RO 2015. Sin embargo, es necesario realizar un mayor análisis de las causalidades del problema social identificado y los distintos niveles de objetivos
	III.7 Análisis de involucrados del Programa	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015, sin embargo, se sugiere incluir con mayor puntualidad lo relacionado a las limitaciones.
	III.8 Complementariedad o coincidencia con otros Programas	Parcial	Es necesario hacer un análisis para identificar Programas Sociales a nivel Federal que presenten similitud con el Programa Comedores Públicos.
	III.9 Objetivos de corto, mediano y largo plazo	Satisfactorio	Se describe con todos los elementos solicitados.
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	IV.1 Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	IV.2 Congruencia de la operación del Programa con su diseño	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	IV.3 Valoración de los procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	IV.4 Seguimiento del padrón de derechohabientes	Satisfactorio	Se sugiere fortalecer los procesos de utilización de la información del seguimiento del Padrón de derechohabientes para que contribuya en la toma de decisiones.
	IV.5 Mecanismos de seguimiento y evaluación	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	IV.6 Avances en recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Satisfactorio	Se describe con todos los elementos solicitados.
V. Evaluación de resultados y satisfacción	V.1 Principales resultados del Programa	Satisfactorio	Se describe con todos los elementos solicitados.

	V.2 Percepción de las personas beneficiarias o derechohabientes	Satisfactorio	Se describe al interior de las RO 2015 con todos los elementos solicitados.
	V.3 FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se describe con todos los elementos solicitados.
VI. Conclusiones o Recomendaciones	VI.1 Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se describe con todos los elementos solicitados.
	VI.2 Estrategias de mejora	Satisfactorio	Se describe con todos los elementos solicitados.
	VI.3 Cronograma de instrumentación	Satisfactorio	Se describe con todos los elementos solicitados.
VII. Referencias	Documentos	Satisfactorio	Se enlistan con todos los elementos solicitados.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2015). (Elaboración propia)

V.2 Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

En el siguiente cuadro se enlistan las recomendaciones que resultaron de la Evaluación Interna 2015 del Programa Social, con la finalidad de detallar su grado de cumplimiento a junio del año 2016:

Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio 2016	Justificación y retos enfrentados
Continuar anualmente con la elaboración, publicación, difusión de las Reglas de Operación.	Diseño	Mediano	JUD de Planeación	Atendida	Reglas de Operación Publicadas y realización de capacitación al personal de apoyo.
Realizar de manera periódica una revisión de los resultados alcanzados por el Programa Comedores Públicos.	Seguimiento y Evaluación	Corto	JUD de Planeación y JUD de Programas Especiales	En proceso	Se están generando informes periódicos que permitan tomar decisiones en favor del Programa Social.
Incrementar la cantidad de las raciones de alimento distribuidas entre los Comedores Públicos según la demanda existente.	Operación	Mediano	JUD de Programas Especiales	Atendida	Se realizó una distribución, según demanda del servicio, de las raciones entregadas a cada Comedor Público.
Seguir impulsando los mecanismos de participación de los derechohabientes.	Diseño, Operación y Evaluación	Mediano	JUD de Programas Especiales	Parcialmente atendida	Actualmente se tienen voluntarios al interior de los Comedores Públicos, pero dicha estrategia no se encuentra articulada y coordinada desde el área administrativa del Programa Social.

Continuar y en su caso ampliar la coordinación interinstitucional en favor de los derechohabientes del Programa Comedores Públicos.	Implementación	Mediano	JUD de Programas Especiales	Parcialmente atendida	Se realiza coordinación interinstitucional, pero es necesario fortalecer para reubicar Comedores Públicos.
Implementar mecanismos de difusión de las Reglas de Operación entre el personal de apoyo que intervienen en el Programa Comedores Públicos.	Implementación	Mediano	JUD de Programas Especiales	Parcialmente atendida	Se entregó extracto de las Reglas de Operación, pero es necesario entregar el documento completo al personal de apoyo del Programa Social.
Diseñar un mecanismo que permita incentivar permanentemente la participación voluntaria de los derechohabientes.	Implementación	Largo	JUD de Programas Especiales	En proceso	Se crean mecanismos que incentiven permanente la participación voluntaria de los derechohabientes del Programa Social.
Diseñar una estrategia permanente de capacitación al personal de apoyo en temas de higiene, manejo de alimentos, protección de datos personales, derechos humanos, entre otros.	Implementación y Seguimiento	Mediano	JUD de Programas Especiales	Parcialmente atendida	Se cuenta con mecanismos de capacitación, pero estos no se han logrado solidificar y no son permanentes.
Solicitar la adquisición de materiales como: mesas, sillas, budineras, estufones, cucharones, termos, entre otros, así como revisión periódica, tanto preventiva como correctiva para las unidades vehiculares.	Implementación y Seguimiento	Mediano	JUD de Programas Especiales	Parcialmente atendida	El Programa Comedores Públicos sigue carente de estos insumos fundamentales para su operación.
Realizar planeación estratégica en aras de fortalecer el diseño, operación y evaluación del	Diseño	Mediano	JUD de Programas Especiales	Parcialmente atendida	El área administrativa trabaja en el mejoramiento del Programa Social

Programa Comedores Públicos.						mediante la estructuración de una planeación estratégica.
Implementar mecanismos de difusión entre la ciudadanía sobre los distintos tipos de quejas y sugerencias del servicio.	Implementación, Seguimiento y Evaluación	Mediano	JUD de Programas Especiales	En proceso		Se trabaja en la creación de mecanismos de quejas y sugerencias ciudadanas no son difundidas.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VI.1. Matriz FODA

A continuación se presenta la matriz FODA del Programa Comedores Públicos:

CUADRO Matriz FODA

F O D A
Fortalezas
Programa Comedores Públicos se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018.
Programa Comedores Públicos cuenta con Reglas de Operación, lo que permite ejecutar de manera eficaz las actividades propias del Programa, así como transparentar el uso de los recursos públicos
Programa Social tiene identificado plenamente el problema social que atiende lo que se refleja en su diseño, operación, seguimiento y evaluación. Cumplimiento anual de objetivos y metas en beneficio de las personas que requieren del servicio.
Coordinación Interinstitucional que permite mejorar el servicio que brinda el Programa Comedores Públicos.
Oportunidades
Demanda creciente del servicio brindado por el Programa Comedores Públicos.
Voluntariado al interior de Comedores Públicos.
Los derechohabientes participan en la operación, seguimiento y evaluación del Programa Comedores Públicos.
Consolidación del proceso de entrega de insumos para la preparación de alimentos.
Solicitudes de Organizaciones de la Sociedad Civil para aperturar Comedores Públicos en sus instalaciones sin ningún tipo de remuneración.
El Programa Comedores Públicos forma parte componente del “Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.”
Debilidades
Nulo conocimiento de las Reglas de Operación del Programa Comedores Públicos entre el personal de apoyo que interviene en ellos.
Mecanismos deficientes de difusión entre los ciudadanía sobre los distintos mecanismos de quejas y sugerencias del servicio.
Difusión escasa para incrementar la participación voluntaria de los derechohabientes de Comedores Públicos.

F O D A	
Faltan mecanismos de capacitación entre el personal de apoyo que interviene en la operación del Programa Comedores Públicos.	
El 60% de los Bienes muebles e inmuebles se encuentran deficientes para la operación del Programa Comedores Públicos.	
Amenazas	
Incremento en los precios de los alimentos e insumos empleados en el Programa Comedores Públicos.	
Reducción de los recursos públicos asignados para la operación del Programa Comedores Públicos.	
No contar con instalaciones propias para la operación de Comedores Públicos.	

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

VI.2 Estrategias de mejora

A continuación se presenta un análisis estratégico que permite identificar las vinculaciones lógicas que se presentan a través de la Matriz FODA:

Factores internos Factores externos	Fortalezas (internas)	Debilidades (internas)
	Programa Comedores Públicos se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo del DF 2013 – 2018.	Deficiente difusión entre la ciudadanía sobre los distintos mecanismos de quejas y sugerencias del servicio.
	Programa Comedores Públicos cuenta con Reglas de Operación, lo que permite transparentar el uso de los recursos públicos.	Difusión escasa para incrementar la participación voluntaria de los derechohabientes de los Comedores Públicos.
	Programa Social tiene identificado plenamente el problema social que atiende lo que se refleja en su diseño, operación, seguimiento y evaluación.	Faltan mecanismos de capacitación entre el personal de apoyo que interviene en la operación del Programa Comedores Públicos.
	Existe información clara respecto a la ejecución del Programa Comedores Públicos lo que permite llevar un mejor seguimiento y monitoreo del mismo.	Bienes muebles e inmuebles para la operación del Programa Comedores Públicos.
	Cumplimiento anual de objetivos y metas en beneficio de las personas que requieren del servicio.	
	Coordinación Interinstitucional que permite mejorar el servicio que brinda el Programa Comedores Públicos.	
OPORTUNIDADES	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS
Demanda creciente del servicio brindado por el Programa Comedores Públicos.	Aprovechar la información generada en el Programa Social para determinar necesidades de vinculación y coordinación interinstitucional, ubicaciones de Comedores Públicos e incremento de	Elaborar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.
Voluntariado al interior de los Comedores Públicos.		Gestionar e implementar un Plan Anual de Capacitación y Actualización.
Derechohabientes participan en la		

operación, seguimiento y evaluación del Programa Comedores Públicos.	raciones.	Incentivar procesos de difusión para involucrar a los derechohabientes del programa en su implementación, seguimiento y evaluación.
Consolidación del proceso de entrega de insumos para la preparación de alimentos.		
Solicitudes de Organizaciones de la Sociedad Civil para aperturar Comedores Públicos en sus instalaciones sin ningún tipo de remuneración.		Optimizar la vinculación interinstitucional a través del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la CDMX.
Incorporación del Programa Comedores Públicos como un componente del “Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.”		
AMENAZAS	RIESGOS	LIMITACIONES
Incremento en los precios de los alimentos e insumos empleados en el Programa Comedores Públicos.	Mantener actualizado el diagnóstico y Línea base del Programa Social que permita optimizar los recursos públicos.	Mejorar los bienes muebles e inmuebles del Programa Social que permita evitar desperdicios.
Reducción de los recursos públicos asignados para la operación del Programa Comedores Públicos.	Articular una estrategia de vinculación interinstitucional que permita reubicar los Comedores Públicos que se encuentran en domicilios particulares a domicilios públicos.	Personal insuficiente para impartir las capacitaciones dirigidas al personal.
No contar con instalaciones propias para la operación de los Comedores Públicos.		

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

En el siguiente cuadro se presenta una serie de propuestas de mejora que contribuirán en el alcance óptimo de las metas y objetivos del programa Comedores Públicos:

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Programa Social tiene identificado plenamente el problema social que atiende lo que se refleja en su diseño, operación, seguimiento y evaluación	Mantener actualizado el diagnóstico y Línea base del Programa Social que permita optimizar los recursos públicos.	Diseño, Seguimiento y Evaluación	Solicitudes de incorporación al Programa Social.
Faltan mecanismos de capacitación entre el personal de apoyo que interviene en la operación del programa Comedores Públicos.	Elaborar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Gestionar e implementar un Plan Anual de Capacitación	Diseño y Operación	El personal de apoyo adquiere y refuerza habilidades y conocimientos que contribuyen en el buen desempeño de sus actividades al interior del

	y Actualización.		Programa Social.
Bienes muebles e inmuebles deficientes para la operación del programa Comedores Públicos.	Optimizar vinculación interinstitucional a través del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la CDMX que permita el mejoramiento de los bienes muebles e inmuebles del Programa Social.	Operación	Mejorar la elaboración, distribución y entrega de alimentos, así como la sistematización e interpretación de la información generada en el Programa Social
No contar con instalaciones propias para la operación de los Comedores Públicos.	Articular una estrategia de vinculación interinstitucional que permita reubicar los Comedores Públicos que se encuentran en domicilios particulares a domicilios públicos.	Operación	Mejorar la calidad del servicio prestado y con ello robustecer la imagen institucional del Programa Social.

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

VI.3 Cronograma de implementación

En el siguiente cuadro se presenta la ruta crítica que permitirá dar cumplimiento a las recomendaciones indicadas en la presente Evaluación Interna:

Estrategia de mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
Mantener actualizado el diagnóstico y Línea base del Programa Social que permita optimizar los recursos públicos.	3 meses	JUD de Programas Especiales	JUD de Planeación
Elaborar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.	6 meses	JUD de Programas Especiales	JUD de Planeación
Gestionar e implementar un Plan Anual de Capacitación y Actualización	1 año	JUD de Programas Especiales	JUD de Planeación
Optimizar vinculación interinstitucional a través del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la CDMX.	1 año	JUD de Programas Especiales	JUD de Planeación
Articular una estrategia de vinculación interinstitucional que permita reubicar los Comedores Públicos que se encuentran en domicilios particulares a domicilios del Gobierno de la CDMX o espacios públicos.	1 año	JUD de Programas Especiales	JUD de Planeación

FUENTE: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (2016). (Elaboración propia)

VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES

Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México.

Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México.

Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la Ciudad de México.

Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 – 2018.

Programa Sectorial Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018.

Reglas de Operación del Programa Comedores Públicos, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de enero de 2015.

Evaluación Interna del Programa de Comedores Públicos, Diagnóstica, 2009.

Evaluación Interna del Programa de Comedores Públicos, Diagnóstica, 2010.

Evaluación Interna del Programa de Públicos, de Operación 2011.

Evaluación Interna del Programa de Comedores Públicos, de Resultados, 2013.

Evaluación Interna del Programa de Comedores Públicos, de Resultados, 2014.

Gobierno de la Ciudad de México (GDF). Material del Curso “Presupuesto Basado en Resultados”, de la Universidad Nacional de México y la Secretaría de Finanzas del GDF, 2012.

Consejo de Evaluación de la Ciudad de México (EVALUA-DF) Lineamientos para la Evaluación Interna Integral 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.

Gobierno de la Ciudad de México (GDF). Primer Informe de Gobierno de la Ciudad de México 2013 del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México. Cuarto Informe de Trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social. 2010.

Gaceta Oficial de la Ciudad de México: 2014. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México. Décima séptima época, No.1838, Pág. 108.

Acuerdo por el que se ordena la creación del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) Dimensión de Seguridad Alimentaria: Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto, 2010.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Metodología del Marco Lógico. Boletín número 15 del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, 2004.

Cohen, E. y Martínez, R. (2004). Manual Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales. División de Desarrollo Social, CEPAL. Santiago de Chile, 2004

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (CEPAL-ILPES). Los indicadores de evaluación del desempeño: una herramienta para la gestión por resultados en América Latina. Boletín del Instituto Núm. 13, Santiago de Chile. 2003.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (CEPAL-ILPES). Metodología del Marco Lógico. Boletín del Instituto Núm. 15, Santiago de Chile, 2004.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (CEPAL-ILPES). Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Imprenta de Naciones Unidas. Santiago de Chile, 2005.

Organización Mundial de la Salud (OMS). Obesidad y sobrepeso. Nota descriptiva no. 311, Mayo 2012.

Hernández Sampieri Roberto, et. al. Metodología de la Investigación. 2da. edición. México, D.F. Edit. Mc Graw Hill. 2000. p. 184.

Bosch García, Carlos. Metodología de la investigación. Trillas 12^a., 2008, p. 74

Rojas Soriano, Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales Octava Edición, México, D.F. Edit. UNAM, 1985, p. 280.

J. Kazmier, Leonard. Estadística aplicada a la administración y a la economía. Tercera Edición, México, Mc Graw hill, 1998, p. 416.

Páginas de internet:

Sandoval, Héctor. Impacto de las enfermedades crónicas en:
http://conac.org.mx/CASA_CONAC/Miercoles/.

Dirección electrónica del INEGI: <http://www.inegi.org.mx/>

http://www.senpe.com/IMS/publicaciones/consenso/senpe_valoracion_nutricional_anciano.pdf

<http://mexico.cnn.com/opinion/2013/04/30/opinion-el-sobrepeso-y-la-obesidad-enemigos-cotidianos-de-los-ninos>

<http://alianzasalud.org.mx/2014/01/nuestro-pais-y-el-df-en-primer-lugar-de-obesidad-y-desnutricion-infantil>

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006

Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012

www.2006-2012.sedesol.gob.mx/.../INSP2012Estudio_Desnutricion.pdf

http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num01/09_MI_HAMUI.PDF